



Región de Murcia

Consejería de



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE

C/ Játiva, 2

el.: 968 79 06 80

www.iescastillopuche.net

20007876@murciaduc.es



EXTRACTO DE PROGRAMACIÓN

Departamento	<i>MADERA, MUEBLE Y CORCHO</i>
Nivel	<i>GRADO SUPERIOR</i>
Módulo formativo	<i>PROTOTIPOS EN CARPINTERÍA Y MUEBLE</i>

Este documento, presenta un extracto de la programación del módulo mencionado.

Se contemplan los siguientes apartados:

1- Metodología

1-1 Metodología didáctica a distancia semipresencial

1-2 Metodología didáctica ante suspensión de la actividad presencial

2 Evaluación

2-A Del aprendizaje de los alumnos

2-B De la práctica docente

3 Calificación

4 Recuperación

5 Promoción



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE

C/ Játiva, 2

el.: 968 79 06 80

www.iescastillopuche.net

20007876@murciaeduca.es



1 Metodología:

1-1 Metodología didáctica a distancia semipresencial

En primer lugar se realizará una presentación del Módulo a los alumnos, dando a conocer los objetivos generales y criterios de evaluación, las Unidades de trabajo y su distribución temporal, la metodología a seguir en la evaluación y recuperación, así como los criterios de promoción al siguiente curso.

Durante esta presentación se fomentará la participación de los alumnos de forma que expresen su concepto sobre el módulo, así como sus pretensiones e intereses, posteriormente se pueden mostrar trabajos y actividades realizadas por los alumnos que sirvan para motivar al alumno y hacerle ver algunos aspectos más funcionales del módulo.

Tras esta sesión inicial se creará un espacio en la plataforma donde los alumnos puedan presentarse, comentar inquietudes, objetivos que se plantean, bagaje previo dentro del sector o si tienen estudios previos relacionados, siendo el objetivo el conocerles más tanto a nivel de profesor como del resto de compañeros.

Tras esta primera sesión de toma de contacto con los alumnos nos introduciremos de lleno en el desarrollo de las Unidades de Trabajo del módulo, atendiendo a su secuenciación (de modo que sus contenidos tengan una significatividad lógica y psicológica propiciando aprendizajes significativos para el alumno)

Se permitirá el acceso de manera secuencial a los contenidos de cada Unidad de Trabajo, para posteriormente y tras un tiempo estimado por el profesor abrir un periodo de tiempo para la realización de cuestionarios, trabajos o cualquier tarea que el profesor estime por conveniente.

Estas tareas serán realizadas antes de la finalización de la evaluación a la que



Región de Murcia

Consejería de



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE

C/ Játiva, 2

el.: 968 79 06 80

www.iescastillopuche.net

968790680@murciaeduca.es



pertenecen siendo el profesor el que determine el momento exacto de entrega de las mismas

Las actividades facilitarán el aprendizaje de los alumnos, provocarán su reflexión, afianzarán los conocimientos previos adquiridos dándoles aplicación y funcionalidad, posibilitarán que los alumnos aprendan por sí solos (aprender a aprender), fomentarán la interrelación de los alumnos y permitirán atender a su diversidad.

PRESENCIALIDAD DEL ALUMNADO

La carga horaria presencial del alumnado es de 32 horas en total.

Se presentan los siguientes tipos de sesiones:

1. Sesiones lectivas presenciales voluntarias evaluables (LPVE), incluyen las pruebas de evaluación parciales, como las pruebas parciales de evaluación en el primer curso y en el primer trimestre del segundo curso. En este caso, la superación de las pruebas parciales se podrán tener en cuenta en la calificación final del módulo.
2. Sesiones lectivas presenciales obligatorias evaluables (LPOE), incluyendo las actividades definidas de esta manera en las programaciones didácticas de los módulos profesionales y las pruebas de evaluación final.
3. Sesiones lectivas no presenciales evaluables (LNPE), que pueden ser síncronas (chat, videoconferencia o actividades online) o asíncronas (foros, tareas online y cuestionarios online).
4. Sesiones lectivas no presenciales no evaluables (LNPNE), entre las que se encuentran las tutorías y, en general, cualquier sesión que programe el docente con la finalidad de realizar un repaso o afianzamiento de contenidos de aprendizaje.

En base a esto, la presencialidad del alumnado se organizará de forma opcional u obligatoria para el mismo y puede ser evaluable o no evaluable:

a) Las sesiones lectivas no presenciales no evaluables (LNPNE) son actividades presenciales opcionales para el alumnado y no evaluables. Estas sesiones no son de asistencia obligatoria para los alumnos. Se podrán organizar de forma periódica y algunas agruparse antes de las pruebas finales presenciales como preparatorio de las mismas o como repaso y refuerzo de contenidos.

b) Las pruebas objetivas presenciales se organizan:

1º) Por trimestres, sesiones lectivas presenciales voluntarias evaluables (LPVE) siendo en este caso de carácter opcional para el alumno. El alumnado podrá, mediante estas pruebas, eliminar materia de cara a la prueba presencial final.

2º) Pruebas presenciales finales (Junio o Extraordinaria), que son las sesiones lectivas presenciales obligatorias evaluables (LPOE).



Región de Murcia
Consejería de



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2

el.: 968 79 06 80

www.iescastillopuche.net

20007976@murciaeduca.es



Es importante reseñar que el alumno opta por una de las dos opciones, puede elegir la opción 1º e ir eliminando materia trimestre a trimestre o por el contrario presentarse a la prueba presencial final con carácter global.

c) Las tutorías obligatorias presenciales incluirán tareas y actividades que pueden ser evaluables o no, en caso de ser evaluables podrán tener carácter eliminatorio. Se presentan programadas en el calendario anual y ofrecerán la posibilidad de realización en modo telemático.

Si no hay posibilidad de desarrollar actividades de manera presencial, las sesiones presenciales previstas en la programación del módulo serán realizadas en modalidad telemática. Con el objetivo de flexibilizar las opciones que el alumnado tiene para poder continuar o avanzar en sus estudios, se adaptarán las tareas presenciales a la situación de no presencialidad y al seguimiento telemático, si fuera necesario.

El formato que se presenta en las sesiones presenciales programadas del módulo permite su realización a través de medios telemáticos.

1-2 Metodología didáctica ante la suspensión de la actividad presencial

Si como consecuencia de la pandemia que está provocando una situación tan excepcional, es necesaria la suspensión de la actividad lectiva presencial en los centros docentes, la metodología se llevará a cabo a través de medios telemáticos.

Para el seguimiento de las clases:

Se utilizarán los siguientes medios incluidos en la plataforma de educación a distancia:

Foros.

Habilitación de Foros para resolución de dudas tanto de carácter teórico como práctico. En dicho foro se habilitarán hilos temáticos en función de las dudas planteadas por el alumnado estructuradas por unidades de trabajo.

Orientaciones.

Con objetivos y orientaciones para el desarrollo de las diferentes unidades de trabajo.

Tareas para las diferentes unidades de trabajo.

Conjunto de actuaciones y refuerzos diseñadas para proporcionar al alumnado las respuestas educativas que más se ajusten a sus necesidades educativas generales y particulares. Las tareas permitirán al alumno fijar aquellos contenidos que se han



Región de Murcia
Consejería de



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2

el.: 968 79 06 80

www.iescastillopuche.net

20007976@murciaeduca.es



trabajado en las unidades de trabajo, se programaran en el calendario que se presenta en la plataforma de educación a distancia y se utilizará el foro habilitado para indicar fecha, lugar, hora y material necesario para su realización.

Al tratarse de un módulo en gran parte práctico, en el caso de no poder realizar las tareas previstas de modo presencial, deberán tener un enfoque diferente en el que se acerque lo más fiel posible a la consecución de los objetivos pero adaptadas para la realización a distancia sin presencialidad en el taller.

Questionarios para las unidades de trabajo.

Questionarios tipo test estructurados de acuerdo a las unidades de trabajo.

Control de asistencia.

Registro de asistencia del alumnado en las diferentes video-clases o tutorías presenciales si se da la posibilidad.

Tutorías presenciales realizadas a través de videoconferencias

Programadas en el calendario inicial, para establecer los días para las sesiones presenciales necesarias.

En estas videoconferencias, se darán las orientaciones suficientes para realizar las tareas “presenciales” que no se pueden desarrollar en el taller de forma presencial, para orientar y cumplir los objetivos que se pretenden.

Videoconferencias y tutoriales.

En función de la necesidad del alumnado.

Se utilizarán los siguientes medios externos:

Google Meet.

Aplicación para la realización de videoconferencias.

2 Evaluación:

La evaluación servirá para reorientar y corregir los procesos y adaptarlos.



Región de Murcia
Consejería de



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2

el.: 968 79 06 80

www.iescastillopuche.net

20007876@murciaeduca.es



Será global, cualitativa y continua. Se entiende como un proceso que afecta a todos los elementos del proceso educativo:

2-A Del aprendizaje de los alumnos:

Qué evaluar

Todo lo que se haya realizado es susceptible de ser evaluado. Los proyectos o trabajos realizados en las sesiones presenciales.

Criterios

a) Las pruebas objetivas presenciales evaluables tendrán como mínimo y en su conjunto, un valor del 50 % en la nota final del módulo profesional.

b) El valor de toda la presencialidad evaluable, incluidas las pruebas objetivas presenciales, la realización de trabajos prácticos en el taller tendrá un máximo del 75% en la nota final del módulo profesional.

c) Los ejercicios o actividades no presenciales en ningún caso tendrán la condición de pruebas eliminatorias sobre el contenido de la prueba global -final.

2-B De la práctica docente:

En lo que a la evaluación de los procesos y de la práctica docente se refiere, la reorientación del proceso se realizará mediante la propia evaluación de resultados de cada trimestre. Se valorará la aportación de los alumnos, y el grado de consecución de los objetivos generales de la evaluación y de las UT.

Con carácter final y global se pasará un cuestionario de evaluación de la práctica docente al alumnado para que este refleje su opinión y valoración del curso.

3 Calificación:

CALIFICACIÓN FINAL

En caso que el alumno haya eliminado materia durante los trimestres la nota final corresponderá al promedio de nota que ha obtenido en cada uno de esos trimestres (se elimina materia si la nota es superior a 5 puntos)

La nota será la correspondiente a la nota de la prueba final obligatoria en el caso que el alumno no haya eliminado materia por trimestres y tendrá carácter de superado si en su



Región de Murcia
Consejería de



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2

el.: 968 79 06 80

www.iescastillopuche.net

20007876@murciaeduca.es



conjunto es igual o superior a 5 puntos.

CALIFICACIÓN POR TRIMESTRE

Como es prescriptiva la presentación de una nota numérica en cada trimestre, los criterios de calificación para la obtención de ésta, será la valoración de la prueba presencial y los trabajos prácticos correspondiente al trimestre. Esta supondrá el 75% de la nota del trimestre y el siendo los trabajos, cuestionarios y resto de actividades realizadas el 25% de la nota.

En cuanto a las tareas presenciales obligatorias (LPOE) y los exámenes trimestrales (LPVE), se requerirá **mínimo un 4,5 en cada una de las pruebas realizadas**, para poder hacer nota media con el resto de actividades.

Tabla explicativa

	Trimestre		Nota	Mínimo para hacer media	NOTA FINAL CURSO
OPCIÓN 1	1º	Prueba final trimestre 75% <i>*Resto Actividades trimestre 25%</i>	A	5 Ptos	**Promedio (ABC)
	2º	Prueba final trimestre 75% <i>*Resto Actividades trimestre 25%</i>	B		
	3º	Prueba final trimestre 75% <i>*Resto Actividades trimestre 25%</i>	C		
OPCIÓN 2	FINAL	Prueba final obligatoria.		100%	

**Engloba Cuestionarios, trabajos, tareas presenciales y cualquier otra actividad complementaria que el profesor estime por conveniente realizar*

***La calificación (numérica) final del modulo será el promedio de la nota de los 3 trimestres. No pudiendo ser inferior a una puntuación de 5 la nota en ninguno de ellos.*

Los instrumentos utilizados para todo ello serán:

- La recogida de los diferentes ejercicios, trabajos o cuestionarios planteados en cada unidad de trabajo



Región de Murcia
Consejería de



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2

el.: 968 79 06 80

www.iescastillopuche.net

20007876@murciaeduca.es



- Participación en foros
- Realización de pruebas prácticas planteadas y establecidas en el trimestre.
- La realización de un examen-prueba al finalizar cada uno de los trimestres (prueba final trimestre).
- La realización de un examen-prueba para determinar la nota final si el alumno ha optado por no presentarse y eliminar materia por trimestres.

Evaluación del alumnado ante la suspensión de la actividad lectiva presencial en el centro educativo.

Si llegado el momento de la evaluación del alumnado que está cursando la modalidad a distancia ha tenido lugar la suspensión de la actividad lectiva presencial en los centros docentes, dichos alumnos realizarán una prueba de evaluación a través de los medios telemáticos empleados para el desarrollo de las sesiones presenciales telemáticas, manteniendo su ponderación de cara a la calificación del alumno. En la evaluación entrará en juego:

Tarea presencial evaluable:

Este tipo de tareas, en su modalidad presencial se realizan en el taller de carpintería y mueble, trabajando con los diferentes recursos disponibles.

En el caso de suspensión de la actividad lectiva presencial habrá que reconfigurar el planteamiento de cada una de las tareas previstas para el taller, para su realización en la modalidad telemática.

La finalidad que se pretende es que el alumno obtenga los objetivos y competencias previstos de la mejor forma como sea posible, teniendo en cuenta que se trata de llevar a la teoría unos contenidos prácticos.

Exámenes de final del trimestre

Se realizarán de forma telemática en la fecha prevista para ello en el calendario del curso, mediante la plataforma de educación a distancia.

4 Recuperación:

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA



Región de Murcia

Consejería de



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE

C/ Játiva, 2

el.: 968 79 06 80

www.iescastillopuche.net

9687976@murciaeduca.es



Los alumnos que no hayan superado el módulo en Junio, podrán recuperar el módulo en la extraordinaria. Para ello realizarán un examen y prueba práctica extraordinaria de los contenidos exigidos en el módulo.



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2

el.: 968 79 06 80

www.iescastillopuche.net

20007876@murciadeduc.es



Los alumnos de segundo curso con el módulo pendiente

Estos alumnos podrán recuperar el módulo realizando un examen y pruebas prácticas en la segunda evaluación con el fin de que pudiera incorporarse a la realización de la FCT

Los instrumentos utilizados para todo ello serán:

- Los ejercicios, cuestionarios, planteados en cada unidad de trabajo.
- Los trabajos prácticos realizados en el taller.
- Los proyectos planteados para el desarrollo de los productos propuestos.
- Examen teórico que abarca los contenidos trabajados en el módulo.

5 Promoción:

Módulo susceptible de evaluación extraordinaria.

En el caso de no superar la convocatoria extraordinaria el alumno se matriculará del módulo para el siguiente curso.

El alumno se podrá matricular de 2º curso con este módulo suspenso, y siempre que al finalizar el primer curso tenga pendientes de superación módulos cuya suma horaria no sea superior al 25 por 100 de la duración del conjunto de módulos profesionales correspondientes al primer curso.